

Preguntas más Frecuentes

¿Se llevara a cabo una autopsia?

El médico forense llevara a cabo una autopsia cuando hay necesidad de establecer la causa de muerte o en casos cuales puede haber procedimientos criminales. Si la muerte ocurrió debido a causas naturales, no se llevara a cabo la autopsia.

¿Cualquiera puede firmar la autorización para que se entregue la persona fallecida?

No, según la ley del estado, solamente el familiar más cercano puede hacerlo. Se el familiar más cercano vive fuera de la ciudad, puede mandar un telegrama o fax a la oficina del Médico Forense autorizando la entrega del cuerpo.

¿Quien puede obtener una copia del reporte de la autopsia?

De acuerdo con la ley de Información Publica de Texas, el reporte de autopsia es información pública y puede ser entregada a cualquier persona que solicite una copia.

¿Cómo puedo informarme sobre la causa de muerte?

Puede comunicarse con la oficina del Médico Forense al 512-854-9599.

¿Cuándo estará disponible el certificado de defunción?

La oficina del Médico Forense trabajara conjunto a la funeraria elegida para completar un certificado "pendiente" dentro de 10 días de trabajo. El certificado final toma de seis a ocho semanas si la muerte está siendo investigada.

¿En donde puedo obtener una orden de defunción?

Certificados de defunción pueden obtenerse en la Oficina de Estadísticas Vitales, el Juez de la Paz, o de la funeraria.

¿Es permitido ver el cuerpo en la Oficina del Medico Forense?

No. Esta oficina no está diseñada para visitas familiares. Usted puede hacer una cita con la funeraria para ver a su querido.

¿Quien Puede Ayudar?

El programa de Servicio para Victimas de la Oficina del Sheriff del Condado de Travis le puede ayudar con información en cuanto a su caso, Derechos de Victimas, Compensación para Victimas, como navegar el sistema jurídico criminal y referencias a recursos profesionales comunitarios, o con organizaciones que puedan ayudar con sus necesidades específicas.



Resources

The Christi Center

512.467.2600

www.christicenter.org

Austin Center for Grief and Loss

512.472.7878

www.austingrief.org

Hospice Austin

512.342.4700

www.hospiceaustin.org

Travis County Medical

Examiner's Office

512.854.9599

www.traviscountytexas.gov/medical_examiner

Death Investigation Investigaciones de Muerte

Victim Services Unit

5555 Airport Blvd

Austin, TX 78751

512-854-9709



Name/ID Number:

Direct Number:

Mailing Address:

PO Box 1748

Austin, TX 78767

Si usted ha perdido a un ser querido y su muerte está siendo investigada por la oficina del Sheriff del Condado de Travis, tenga por seguro que la pérdida de su ser querido será investigada para determinar qué fue lo que pasó.

El Departamento del Servicio para Víctimas será notificado para asegurarse de que usted reciba el apoyo y los recursos necesarios durante estos momentos tan difíciles.

Muerte Esperada

Si la muerte era esperada, es muy probable que el detective no se presente a la escena. El caso será revisado y se comunicaran con usted si hay algunas preguntas referentes a la pérdida de su ser querido.

Muerte Inesperada

Si la muerte ha sido inesperada, lo más probable es que el detective se presente a la escena para investigar, aunque la muerte pudiera parecer suicidio.

La escena será tratada como si fuera una escena de crimen para proteger la integridad de evidencia que posiblemente haya quedado.

Durante la investigación, el detective hablara con la persona o personas que descubrieron al fallecido, además de amigos cercanos o miembros de familia para obtener más información sobre el fallecido.

Ya que la investigación inicial haya sido completada, el detective continuará investigando la muerte y se comunicara con usted para mantenerlo al corriente sobre el progreso de la investigación.

Muerte de Niños

Si el caso involucra la muerte de niños, es importante saber que una investigación también será llevada a cabo por el Departamento de Protección de Niños.

Oficina del Médico Forense

La Oficina del Médico Forense del Condado de Travis es responsable por la investigación y certificación de la causa/forma de muerte repentina, inesperada, violenta, sospechosa o muertes no naturales que ocurren en el Condado de Travis.

Si el médico forense se ve involucrado en la investigación de la muerte de su ser querido, usted puede obtener la información necesaria acerca de dicha oficina y sobre el proceso, por medio del Servicio para Víctimas o también puede llamar a la oficina del forense al **(512) 854-9599**.

¿Que tengo que hacer de Inmediato?

Obtenga Apoyo... Si no lo ha hecho aún, comuníquese con alguien que pueda estar con usted para darle apoyo. Es esencial que utilice la ayuda emocional y física de miembros familiares, amigos de confianza, o miembros religiosos durante este momento tan doloroso.

Seleccione una Funeraria... Si la muerte de su ser querido ha sido determinada como muerte natural y ha sido firmado el certificado de defunción por un doctor, su ser querido puede ser transportado a la funeraria.

Si el Médico Forense está investigando la muerte de su ser querido, él o ella serán transportados a la Oficina del Médico Forense. Notifique al Director de la Funeraria elegida que se comunique con la Oficina del Médico Forense al **(512) 854-9599** para discutir el proceso y tiempo necesario para hacer los arreglos funerarios.

El Servicio Para Víctimas puede proporcionarle una lista de funerarias locales para facilitar el proceso de los preparativos finales.

Considere la donación de órganos o tejidos... Si su ser querido es donador o si la donación de órganos es algo que usted o su representante legal considerarían, y la donación es posible, póngase en contacto con la organización Donate Life Texas (1.800.633.6562), Texas Organ Sharing Alliance (1.866.685.0277), o Tissue Center of Central Texas (1.800.489.8027).

Notifique a sus Familiares y Amigos... El hacer múltiples llamadas y dar la noticia de la muerte puede ser una tarea muy abrumadora. Servicio para Víctimas puede ayudar con esto si usted lo pide.

¿Sobre los medios de Comunicación?

El Departamento del Sheriff del Condado de Travis no tiene control sobre los medios de comunicación. El Departamento no toma ninguna posición en cuanto si usted debiera o no comunicarse con representantes de medios de comunicación. Esto es totalmente su decisión.

¿Y las pertenencias de mi ser Querido?

Se hará todo lo posible para devolver con prontitud los artículos personales de su ser querido, siempre y cuando estas pertenencias no sean consideradas evidencia.

Toda evidencia será confiscada por el Departamento del Sheriff del Condado de Travis. Una vez que la investigación no criminal sea completada, todas las pertenencias se le devolverán, o si usted prefiere, serán destruidas.

El Programa de Servicio Para Víctimas puede proporcionarle los detalles sobre la condición de los artículos que pueden recuperarse y el proceso para su devolución o su destrucción.

En investigaciones criminales, los objetos confiscados solo serán devueltos cuando ya no se necesiten como evidencia. Esta determinación es hecha por la Agencia del fiscal y puede durar meses, y posiblemente años después de la muerte.

¿Y la Limpieza?

La limpieza de la escena es la responsabilidad del dueño de la propiedad. Es posible que sea cubierta por el Seguro de la propiedad y es importante tener en mente que es posible que se requiera de un servicio especializado para hacer la limpieza. Servicio Para Víctimas puede proporcionarle una lista de compañías locales que pueden asistirle con este proceso.